

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 336/2025, de 4 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTA: La convocatoria de provisión del puesto de trabajo de diversos puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Toledo por el procedimiento de Libre Designación, aprobada la convocatoria mediante Decreto de la Presidencia número 2.517/2024 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 247, de 26 de diciembre de 2024, Boletín Oficial del Estado nº 1, de 1 de enero de 2025).

VISTA: La relación definitiva de admitidos al proceso selectivo, aprobada mediante Decreto de la Presidencia nº 248/2025 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 35, de 21 de febrero de 2025).

VISTOS: Los informes emitidos por el Sr. Director del Área de Empleo, TIC, Asuntos Generales y Asistencia a Municipios conforme a lo establecido en la Base Novena de la convocatoria.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Resolver la citada convocatoria de provisión de puestos de trabajo, adjudicando destino a los funcionarios que se indica en el Anexo I de esta Resolución en los puestos que asimismo se señala.

SEGUNDO: La toma de posesión del puesto obtenido deberá realizarse el día siguiente al del cese en el puesto anterior. Dicho cese deberá producirse el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. No obstante la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el funcionario que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

Cuando la toma de posesión determine el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes desde la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

TERCERO: La correspondiente resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la página web de esta Diputación Provincial (www.diputoledo.es) para general conocimiento.

**ANEXO I****ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**⇒ **PUESTO: DIRECTOR/A ÁREA (Nº 26)**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
GARRIDO POLONIO, SONSOLES	***4635**

SERVICIO DE ARQUITECTURA⇒ **PUESTO: JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA (Nº 27)**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
CANO MATA, CARLOS	***2519**

ÁREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS⇒ **PUESTO: DIRECTOR/A ÁREA (Nº 7)**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
FERRERO CASILLAS, FRANCISCO RAFAEL.	***1656**

Toledo, 5 de marzo de 2025.- La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

Nº.I.-1212